



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

0538/15

SALTA, 18 MAY 2015

Expte. N° 5122/14

VISTO:

La Nota N° 3584/14 mediante la cual Waldo LÓPEZ, alumno de Ciencias de la Educación, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en las "XVI Jornadas de Filosofía del NOA: Situación y Tareas [...]", las cuales se llevaron a cabo en la UNSE entre los días del 14 al 16 de Agosto de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido cuenta con el aval de la Escuela de Educación;

QUE mediante Despacho N° 135/14 la Comisión de Hacienda aconseja reconocer al solicitante gastos hasta la suma de **\$840,00** por su participación como expositor en la actividad mencionada, del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva oportunamente la entrega de los fondos al solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro;

QUE por urgencias económicas del solicitante, Decanato de la Facultad autoriza la entrega de los fondos correspondientes mediante la emisión de una resolución ad-referéndum del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el alumno Waldo Omar LÓPEZ, DNI N° 35.477.516, hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (**\$495,00**), en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4. - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Cs. de la Educación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros". --

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lm/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.




Esp. **LILIANA FORTUNY**
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSE